Bucaramanga, 10 de octubre de 2022

Doctor
PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director General Indersantander
Ciudad.

Asunto: Solicitud personal de apoyo.

De manera atenta y teniendo en cuenta las obligaciones de los procedimientos del INSTITUTO, me permito solicitar respetuosamente la contratación de una persona para el siguiente objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.

PERFIL

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

EDUCACIÓN y FORMACIÓN:

- Profesional

EXPERIENCIA:

- El interesado en prestar los servicios en este proceso deberá acreditar experiencia relacionada y/o profesional y/o laboral, mínima de dos (02) años.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO

RAÚL ENRIQUE GUTIÉRREZ TORRES
Coordinador Alto Rendimiento

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER - INDERSANTANDER

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, en la actualidad dentro de la planta de cargos y funciones del Indersantander, no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

"**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**"

Con el perfil que se describe a continuación: Profesional con experiencia relacionada y/o profesional y/o laboral, mínima de dos (02) años, en temas relacionados con el alcance del objeto del contrato.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implica subordinación.

Se expide en Bucaramanga, a los 10 días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), por solicitud de la oficina de Alto Rendimiento.

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director Indersantander

Bucaramanga, 12 de octubre de 2022

Señor(a):
SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ
Bucaramanga

Ref. Invitación a presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER INDERSANTANDER, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

OBJETO: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto se pretende ejecutar el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar a la entidad en las actividades administrativas que se requieran y que garanticen el cumplimiento del objeto misional.
2. Revisar los documentos y proyectar las liquidaciones vinculadas a los expedientes contractuales.
3. Verificar la información allegada al instituto para adelantar las actas de supervisión, informes parciales, informes finales y actas de terminación y liquidación de los diferentes contratos y/o convenios.
4. Proyectar estudios previos y actas precontractuales requeridas en los diferentes procesos que se desarrollan en el instituto.
5. Revisar actas de liquidación y terminación de los contratos y/o convenios.
6. Las demás obligaciones que asigne el supervisor del INDERSANTANDER.

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Objeto a contratar se realizará en el Municipio de Bucaramanga Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir de manera idónea con el objeto del presente contrato.
b. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato.
c. El contratista dispondrá del tiempo que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, sin que medie ningún tipo de subordinación o exigencia de cumplimiento de horario, y las solicitudes impartidas por el supervisor del contrato serán entendidas como requerimientos propios para el cumplimiento del objeto del contrato.
d. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
e. Realizar el pago de la seguridad social en el porcentaje establecido por las normas vigentes, en proporción directa con los honorarios mensualmente percibidos.
f. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5).
g. El Contratista debe cumplir con el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP, si hay lugar a ello.
h. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
i. Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
k. Cumplir con las normas del sistema de gestión, salud y seguridad en el trabajo.
l. Asistir a la inducción y reportar a tiempo los incidentes y accidentes de trabajo a la ARL y a la entidad.
m. Cumplir con los parámetros de confidencialidad que la prestación del servicio requiera con el fin de dar pleno cumplimiento con el objeto contractual.

n. Responder por todos y cada uno de los implementos y equipos que se le han puesto a disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
o. Responder por el buen uso de la información entregada.
p. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Indersantander.
q. Acatar las medidas de bioseguridad establecidas por el Indersantander, incluyendo el uso permanente de tapabocas y conservando el distanciamiento social. Evitando la aglomeración de contratistas, funcionarios y demás integrantes del Indersantander.
r. Dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad establecidas para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para los trabajadores del sector público.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los requisitos:

1. PERFIL:
EDUCACIÓN y FORMACIÓN:
Profesional.

2. EXPERIENCIA
El interesado en prestar los servicios en este proceso deberá acreditar experiencia relacionada y/o profesional y/o laboral, mínima de dos (02) años.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de RUT, examen médico pre ocupacional y el pago de seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente. La propuesta deberá ser firmada por el proponente, indicando además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

TIEMPO DE EJECUCION
El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **DOS (2) MESES** a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP $6.800.000).**

ENTREGA DE LA PROPUESTA
La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con los documentos exigidos para este tipo de contratación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS.
Director General Indersantander.

Proyectó Aspectos Jurídicos. Abg. Mayerli Mantilla – CPS
Reviso y Aprobó: Dra. Mayra Alejandra Téllez Romero – Asesora Oficina Jurídica.

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA ANALIZADA DEL PROPONENTE**: SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ**
ÁREA**: Deporte Alto Rendimiento**

CONTRATO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Una vez observada la hoja de vida del proponente **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.657 de BUCARAMANGA, quien, estudiados los requisitos y parámetros exigidos en los estudios previos, posee conocimientos e idoneidad en el objeto a contratar.

De igual forma se observa que allegada la documentación requerida para el tipo de relación contractual y cumple con los requisitos mínimos exigidos para el desarrollo del contrato a proveer.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes manifiesto que **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ** , Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.657 de BUCARAMANGA, acredita la idoneidad y experiencia relacionada con el área para lo cual va a ser contratado teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada y como costa en el **SIGEP**, así mismo se deja de presente que **no es necesario que la entidad haya obtenido pluralidad de ofertas**

En términos de lo anterior la hoja de vida de **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ ,** cumple y está habilitada para la relación contractual a realizarse, cuyo objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**"

Bucaramanga, a los 12 días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO

RAÚL ENRIQUE GUTIÉRREZ TORRES
Coordinador Alto Rendimiento

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – CPSP -

En cumplimiento de lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, y demás normas concordantes manifiesto que **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ** , Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.657 de BUCARAMANGA, acredita la idoneidad y experiencia relacionada con el área para lo cual va a ser contratado, teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada, y como costa en el Sigep, así mismo se deja de presente que no es necesario que la entidad haya obtenido pluralidad de ofertas, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN

Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuando se ajusta a los requerimientos del Indersantander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ**, es Profesional, con experiencia relacionada y/o profesional y/o laboral, mínima de dos (02) años para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Indersantander en los estudios previos.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior SE CONCLUYE que la propuesta presentada **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ,** se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos para: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**", por lo que la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación.

Bucaramanga, a los a los 12 de octubre de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO

RAÚL ENRIQUE GUTIÉRREZ TORRES
Coordinador Alto Rendimiento